

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncie, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia el día de su fecha, por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en paradero desconocido Ashley Jenkins, S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla, a ocho de junio de dos mil cuatro.- La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 86/2003. (PD. 2248/2004).*

NIG: 4106541C20031000148.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 86/2003. Negociado:  
De: Don Sergio Chacón Rodríguez.  
Procuradora: Sra. Nuria Espuny Gómez.  
Letrado: Sr. José Ignacio Rojas Alvarez-Ossorio.  
Contra: Don Juan Guerra García, Herederos desconocidos de  
Alonso Portillo Ramos y Josefina García Domínguez y María  
Aguilar Luna.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 86/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Morón de la Frontera a Instancia de Sergio Chacón Rodríguez contra Juan Guerra García, Herederos desconocidos de Alonso Portillo Ramos y Josefina García Domínguez y María Aguilar Luna sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 17/2004

Que en nombre de S.M. El Rey, en Morón de la Frontera, cinco de febrero de dos mil cuatro.

Pronuncio yo, don Félix Barriuso Algar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Morón de la Frontera (Sevilla), en el procedimiento de Juicio Ordinario 86/2003 seguido a instancias de don Sergio Chacón Rodríguez, representado por la Procuradora Sra. Espuny Gómez, y defendido por el Letrado Sr. Rojas Alvarez-Ossorio, contra don Juan Guerra García, doña María Aguilar Luna y los here-

deros desconocidos de don Alonso Portillo Ramos y doña Josefina García Domínguez, declarados en rebeldía, sobre declaración de dominio sobre finca y rectificación del Registro de la Propiedad.

#### FALLO

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Espuny Gómez en nombre y representación de don Sergio Chacón Rodríguez, y, en consecuencia, condenar a los demandados don Juan Guerra García, doña María Aguilar Luna y los herederos desconocidos de don Alonso Portillo Ramos y doña Josefina García Domínguez a estar y pasar por las siguientes declaraciones:

- Que don Sergio Chacón Rodríguez, mayor de edad y soltero, con Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal 48.980.006-B, vecino de Morón de la Frontera, con domicilio en la calle Corredera, 22, es titular del pleno dominio de la finca urbana, casa sita en Morón de la Frontera, calle Molinos, 8, con una superficie de suelo de ciento cuarenta y tres metros cuadrados y construida de ciento sesenta y seis metros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos y patio. Lindante, por la derecha, entrando, con casa de don José Sánchez Alcalá, por la izquierda, otra de don Antonio Verdugo Hidalgo, y a su espalda, con casa de calle Santa Agueda, marcada con el número 9 y propiedad de don Antonio Orellana Orellana.

- Que la finca anteriormente descrita es la misma que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1197 del archivo, folio 190 del libro 146, sección 2.ª, inscripción I4.ª, finca 400-bis, a nombre de don Alonso Portillo Ramos y doña Josefina García Domínguez.

- Que la referida finca debe inscribirse en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera a nombre del actor, cancelándose las inscripciones contradictorias.

Segundo. Que debo imponer e impongo las costas del presente procedimiento a los demandados condenados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, que habrá de prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgado en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a Herederos desconocidos de Alonso Portillo Ramos y Josefina García Domínguez, extiendo y firmo la presente en Morón de la Frontera, a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 07/04/6).*

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 07/04/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Asistencia técnica a la Jefatura de Informática de la Consejería de Gobernación en el ámbito del sistema de información de la Dirección General de Consumo (SISCOM)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 247.000,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 25 de junio de 2004.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 241.452,80 euros.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de determinación de tipo que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto publicar la adjudicación del concurso determinación de tipo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2020SM.03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Concurso de Determinación de Tipo de Material de Reprografía y Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras 2003/2006.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de fecha 24 de enero de 2003, y BOE núm. 145, de fecha 18 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de abril de 2004.

b) Contratistas:

Canon España, S.A.

Danka Office Imaging, S.A.

Dompa Importación y Distribución, S.A.

El Corte Inglés, S.A.

Informática Graef, S.L.

Kónica Minolta Spain, S.A.

NRG Group Spain, S.A.

Oce-España, S.A.

Oce-Renting, S.A.

Ofipack-OFK, S.A.

Olivetti Tecnost España, S.A.

Papelería Vistalegre, S.L.

Pedregosa, S.L.

Pitney Bowes España, S.A. Unipersonal.

Ricoh España, S.A.

Riso Ibérica, S.A.

Toshiba Tec Spain Imaging Systems.

Utax Suministros y Servicios, S.L.

Xerox España The Document Company, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: No hay.

Sevilla, 21 de junio de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de determinación de tipo que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto publicar la adjudicación del concurso determinación de tipo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2021SM.03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de microordenadores y periféricos 2004/2006.

c) Lote: No.